

	Adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud	Clave	PNO-FAR-04	Versión	02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 1		Página 1 de 6		

1. OBJETIVO

1.1 Controlar y regular la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud para garantizar el suministro para el Instituto Nacional de Pediatría.

2. ALCANCE

2.1 Este procedimiento aplica a todo el personal de adquisiciones, administradores de contratos y al personal de adscrito a la farmacia que participa en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud del Instituto Nacional de Pediatría.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Responsable Sanitario:

- 3.1.1 Validar el presente procedimiento
- 3.1.2 Acompañamiento en las evaluaciones técnicas, cuando esta la requiera.

3.2 Departamento de Adquisiciones:

- 3.2.1 Generar los contratos y documentos que apliquen necesarios para la adquisición de los medicamentos e insumos para la salud
- 3.2.2 Gestiona la adquisición de los medicamentos e insumos para la salud.

3.3 Administrador de Contrato:

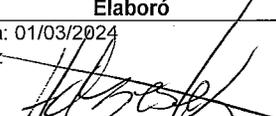
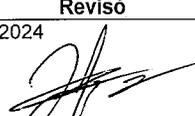
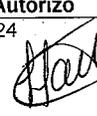
- 3.3.1 Solicitar los requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud.
- 3.3.2 Dar seguimiento desde la formalización hasta la conclusión de los contratos

3.4 Coordinador de Farmacia:

- 3.4.1 Proporcionar la información en tiempo y forma necesaria para la solicitud de medicamentos y demás insumos para la salud.
- 3.4.2 Requisita los formatos necesarios para la solicitud de compra de medicamentos y demás insumos para la salud.

4. POLÍTICAS

- 4.1 El personal de adquisiciones genera los contratos y los documentos que apliquen para la compra de los insumos solicitados.
- 4.2 Todo proceso de adquisición se debe atener a la normativa vigente aplicable.
- 4.3 Todo medicamento o insumo para la salud que se adquiriera, como mínimo debe tener el registro sanitario vigente o prórroga.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud	Clave	PNO-FAR-04	Versión	02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 1		Página	2 de 6	

4.4 Todo medicamento o insumo para la salud que se adquiera por importación, deberá de contar con los permisos de importación correspondientes.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

5.1 ADJUDICADO: Insumos asignados a un proveedor como resultado del proceso de licitación.

5.2 ÁREA SOLICITANTE O USUARIA: Áreas que de acuerdo con sus necesidades requieren la adquisición, contrataciones de bienes, arrendamiento y/o prestación de servicios en las dependencias y entidades, para el cumplimiento de sus funciones.

5.3 ÁREA USUARIA: Servicios Solicitantes (Personal médico, enfermería y almacén).

5.4 DESIERTO: Insumos no asignados a un proveedor como resultado al proceso de licitación.

5.5 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES: Área administrativa del Instituto Nacional de Pediatría encargada de gestionar los recursos necesarios para el Instituto.

5.6 FO-CON-2: Documento interno que sirve para certificar el nivel de existencia de los bienes al momento de generar una nueva requisición de compra y para justificar su adquisición, de acuerdo a las estrategias de la dependencia o entidad.

5.7 HERRAMIENTA DE GESTIÓN: Plataforma tecnológica encargada del control, re abasto, recepción y distribución de los insumos.

5.8 INP: Instituto Nacional de Pediatría.

5.9 LICITACIÓN: Es un procedimiento de contratación en que, a través de una declaración unilateral de voluntad contenida en una convocatoria pública, el Estado se obliga a celebrar un contrato para adquisición de un bien o servicio-incluida obra pública- con aquél interesado que cumpliendo determinados requisitos prefijados en la convocatoria por el ente público de que se trate, ofrezca al Estado las mejores condiciones de contratación. Dicho procedimiento se encuentra abierto a todos aquellos interesados que reúnan los requisitos previstos, de ahí que la licitación pública sea un procedimiento cuya esencia se encuentra en la competencia.

5.10 PAAAS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios.

5.11 POBALINES: Políticas, bases y tratamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

5.12 PROVEEDOR: La persona física o moral en términos del Código Civil Federal, que habitual o periódicamente ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute de bienes, productos y servicios.

5.13 RESPONSABLE SANITARIO: Persona que debe ocupar el mayor nivel jerárquico del área técnica.

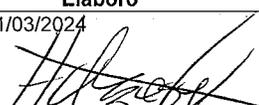
5.14 SIA: Sistema interno del Instituto Nacional de Pediatría.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Hector Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud	Clave	PNO-FAR-04	Versión	02	
Vigente de: marzo 2024		Próxima revisión: marzo 2027		Sustituye a Versión 1		Página 3 de 6

6. DESARROLLO DEL PROCESO

No.	Responsable	Actividad	Descripción	Recurso Relacionado
6.1	Áreas Usuarías	Elaboración del Programa anual de adquisiciones PAAAS	6.1.1 Considerar el consumo promedio de los medicamentos e insumos para la salud acorde a sus necesidades para 12 meses. 6.1.2 Enviar la información programada al área de adquisiciones y administradores de contrato.	PAAAS.
6.2	Adquisiciones	Programación	6.2.1 Programar un preliminar de actividades para la adquisición de los medicamentos e insumos para la salud.	PAAAS.
6.3	Administrador del Contrato	Requerimiento	6.3.1 Realizar el requerimiento por medio de los formatos establecidos en la normatividad vigente.	Normativa Vigente Aplicable al proceso de adquisición
			6.3.2 Solicitar al Coordinador del Almacén de Farmacia el FO-CON-02.	Oficio / Correo electrónico
6.4	Coordinador de Almacén Farmacia	Generación de FO-CON-02	6.4.1 Certificar las existencias de medicamentos e insumos para la salud.	Herramienta de gestión / Formato FO-CON-02
6.5	Administrador del Contrato	Requerimiento	6.5.1 Enviar los formatos por medio de oficio y correo electrónico al departamento de adquisiciones.	Oficio / Correo electrónico
6.6	Adquisiciones	Conjunta la información	6.6.1 Realizar el estudio de mercado para determinar el proceso de acuerdo con el tipo de adquisición: 1) Licitación pública 2) Invitación a cuando menos 3 personas 3) Adjudicación directa	Normativa Vigente Aplicable al proceso de adquisición
6.7	Adquisiciones	Notificación al proveedor	6.7.1 Notificar al proveedor adjudicado de manera electrónica,	Correo electrónico

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

			con copia al administrador del contrato y coordinador de farmacia hospitalaria.	
6.8	Adquisiciones/ Administradores de contrato	Generación de contratos	6.8.1 Generar y formalizar el contrato y calendarios de entrega.	Contratos
TERMINA PROCEDIMIENTO.				

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

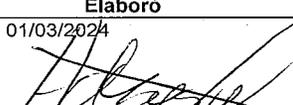
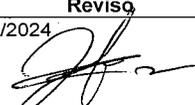
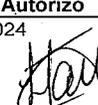
- 7.1 Ley general de Salud, Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 1984. Última reforma publicada. DOF 01-04-2024.
- 7.2 Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la Salud, 6ª. edición, México 2018.
- 7.3 Manual administrativo de aplicación general en materia de recursos materiales y servicios generales

8. CONTROL DE CAMBIOS

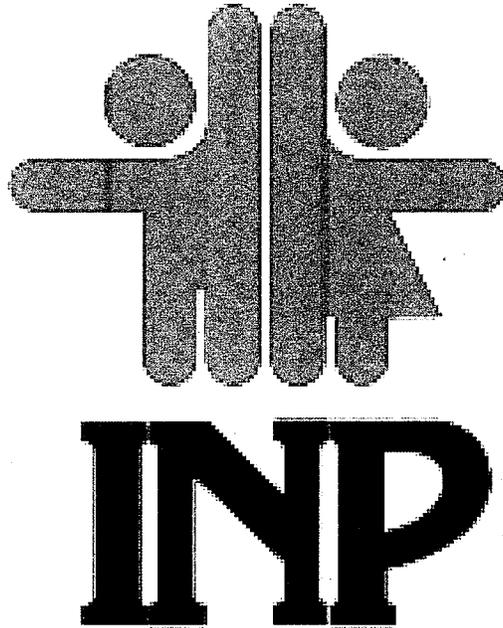
Fecha	Descripción del cambio	Justificación	Realizado por	Aprobado por

9. FIRMAS DE CONOCIMIENTO

Área	Nombre	Firma	Fecha

Elaboró Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Revisó Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Autorizó Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario
---	---	---

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud	Clave	PNO-FAR-04	Versión	02	INP
		Vigente de: marzo 2024		Próxima revisión: marzo 2027		



Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: QFB Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma: Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma: QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario